

INFORME N° 192 - 99-AGN-OGAJ

A : ***Dra. Aída Mendoza Navarro***
 Jefa Institucional

DE : ***Dr. Lizardo Pasquel Cobos***
 Director General de la OGAJ – AGN.

ASUNTO : Solicitud de Modificación de Resolución
 Jefatural N° 251-99-AGN/J presentada por
 Doña Julia Schereiber de Rojas

REFERENCIA : Expediente N° 146-99-AGN-OGAJ
 Registro N° 993667

FECHA : Lima, octubre 25 de 1999

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, de cuyo análisis esta **Asesoría Jurídica** se permite emitir la siguiente opinión legal:



Que, con fecha 04 de octubre del año en curso la recurrente presenta el escrito que obra en autos, en el cual solicita la modificación de la Resolución Jefatural N° 251-99-AGN-J, en lo concerniente a la toma de firma de la compareciente **Isabel de la Puente y Matos**, persona fallecida, y en su lugar se llame a sus herederas **María Wanssin de la Puente y Yolanda Alfaro Vizcarra**.

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la petición contenida en el mencionado escrito, **PROCEDE** la modificatoria de la resolución de autos en cuanto se refiere a la sustitución de toma de firma de la compareciente **Isabel de la Puente y Matos**, persona fallecida, por la de sus herederas testamentarias **MARIA WANSSIN DE LA PUENTE** y **YOLANDA ALFARO VIZCARRA**, quedando subsistentes las demás facultades conferidas al Notario Público de Lima, Dr. Manuel Noya de la Piedra, mediante Resolución Jefatural N° 251-99-.AGN/J.

Atentamente



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. Evardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica